

Casablanca, 24 DIC. 2012

- VISTOS:**
- 1.- El Convenio Modificadorio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2012 entre el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio e Ilustre Municipalidad de Casablanca.
 - 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébase Convenio Modificadorio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS 2012 entre el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio e Ilustre Municipalidad de Casablanca.

II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEÓNEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Salud
Jurídico



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca